

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.200/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "Efecto de Pastoreo con dos categorías de ovinos y dos intensidades de uso sobre la productividad de un mallín y la producción animal en Santa Cruz";

Que en el mismo obran las evaluaciones favorables respectivas;

Que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la Dirección del Departamento a realizar la afectación pertinente de los docentes al Proyecto;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad el citado Proyecto;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

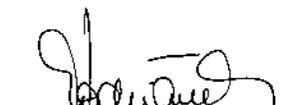
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Efecto de Pastoreo con dos categorías de ovinos y dos intensidades de uso sobre la productividad de un mallín y la producción animal en Santa Cruz".-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto de referencia.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLOREY
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

104